



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA**

ARTÍCULOS 110 y 446 C.G.P.

LIQUIDACION DEL CREDITO

RAD.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJ.
2019-00113	ECOFUEGO S.A.S- H&L BIOSEGURIDAD S.A.S		01-12-2021

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se fija la presente lista en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado por el término de un (1) día, por medio de la cual se da traslado por el término de tres (3) días del escrito respectivo. Siendo las ocho (8:00) de la mañana del primero (01) de diciembre de 2021. Se desfija a las 05:00 pm.

PILAR GONZALEZ ACOSTA
Secretaria

Firmado Por:

Pilar Teresa Gonzalez Acosta
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Planeta Rica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

159e71260d5fa13d72c2ceceb2c2f64a874ed13f7fe73f40860ca583c3540347

Documento generado en 30/11/2021 05:50:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>